

## Maltrato felino en la Comunidad de Madrid: cinco años de evidencia desde la patología forense veterinaria

**NICOLÁS ARADILLA<sup>1,3</sup>, JAVIER MARÍA DE PABLO-MORENO<sup>1</sup>,  
NESTOR PORRAS<sup>1</sup>, BLANCA CHINCHILLA<sup>1,2</sup>, JOSE A. BLÁZQUEZ<sup>1</sup>,  
DARÍO CABANES<sup>1</sup> Y ANTONIO RODRÍGUEZ-BERTOS<sup>1,3</sup>.**

<sup>1</sup>Centro Vigilancia Sanitaria VISAVENT. Universidad Complutense de Madrid (UCM), Avenida Puerta de Hierro s/n, Madrid 28040, España.

<sup>2</sup>Departamento de Producción Animal. Facultad de Veterinaria. Universidad Complutense de Madrid (UCM), Avenida Puerta de Hierro s/n, Madrid 28040, España.

<sup>3</sup>Departamento de Medicina Interna y Cirugía Animal. Facultad de Veterinaria. Universidad Complutense de Madrid (UCM), Avenida Puerta de Hierro s/n, Madrid 28040, España.

### Resumen

El maltrato animal constituye un fenómeno complejo, multifactorial e inaceptable, carente de justificación en el marco ético y social contemporáneo. En entornos urbanos, la interacción continua entre colonias felinas y la sociedad genera dinámicas de conflicto que pueden derivar en episodios de violencia. Pese a la creciente preocupación social e institucional, la evidencia científica disponible sobre la prevalencia, tipología y características del maltrato animal en España sigue siendo escasa, con únicamente dos estudios publicados actualmente, el más reciente centrándose de forma específica en la población felina. Este trabajo titulado "Evolution of Suspected Cat Abuse Between 2020 and 2024 in the Community of Madrid (Spain)"<sup>1</sup> y publicado en la revista *Animals* (MDPI), analizó la tendencia de los casos con sospecha de maltrato remitidos al

Servicio de Patología Animal y Veterinaria Forense (VISAVENT-UCM) en la Comunidad de Madrid, con el objetivo de identificar las causas, mecanismos y tipos de muerte más frecuentemente observados en esta región y especie. Durante un periodo de cinco años (2020–2024), se diagnosticaron 53 casos con sospecha de maltrato felino. Durante este estudio patológico, se pudo determinar que 31 gatos (58,49%) fallecieron por causas no naturales; de estos, 17 casos (32,07%) murieron por traumatismos contusos, 8 (15,09%) de intoxicación por etilenglicol y 6 (11,32%) por lesiones ocasionadas por proyectiles. Estos resultados, contrastan con el anterior estudio de incidencia publicado en esta región<sup>2</sup>, lo que sugiere una tendencia ascendente en el número de casos felinos con sospecha de abuso animal. Esta investigación publicada en *Animals*<sup>1</sup>, constituye un avance significativo en el conocimiento

científico sobre el maltrato animal en España y, de manera específica, en la Comunidad de Madrid, proporcionando una base empírica sólida que puede servir de referencia para la prevención, diagnóstico y adecuada derivación de casos a laboratorios especializados en patología veterinaria forense.

### Introducción. Maltrato animal: un fenómeno inaceptable

El maltrato animal, más allá de ser un acto éticamente reprobable, constituye un indicador sensible del estado moral y social de una comunidad. Su existencia refleja fallos en la educación, en la empatía y en los mecanismos institucionales de protección del bienestar animal. La creciente concienciación social y los movimientos internacionales en de-

fensa del bienestar animal han impulsado el desarrollo de marcos normativos específicos en numerosos países. En España, este progreso se materializa en la Ley 7/2023<sup>3</sup>, cuyo propósito es salvaguardar los derechos y el bienestar de los animales. Pese a este avance legislativo, la heterogeneidad normativa existente a nivel internacional continúa condicionando la eficacia de las medidas de protección, generando escenarios de vulnerabilidad en aquellos países donde la legislación en materia de bienestar animal es más limitada<sup>4,5</sup>. En la Tabla 1 se recogen las causas más frecuentes de violencia hacia los animales.

A pesar del reconocimiento jurídico y social de los derechos de los animales, el maltrato sigue siendo una realidad persistente en la sociedad contemporánea<sup>6-10</sup>. Múltiples estudios han demostrado que la crueldad hacia los animales constituye un predictor de violencia interpersonal<sup>7,11-15</sup>. En este sentido, la identificación y persecución del maltrato animal trascienden el ámbito veterinario, representando una herramienta

**“El papel de los veterinarios clínicos es crucial. Ellos representan el primer eslabón en la cadena de detección del maltrato, y su decisión de remitir cadáveres sospechosos a laboratorios de patología forense veterinaria permite transformar una sospecha en evidencia científica”**

de prevención de la violencia social y doméstica. La veterinaria forense emerge como una disciplina esencial no solo para la protección de los animales, sino también para la promoción de la justicia y la salud social.

Los animales fallecidos sospechosos de haber sufrido maltrato deben ser siempre sometidos a una necropsia forense exhaustiva realizada por patólogos veterinarios forenses especializados, con el fin de identificar lesiones no accidentales<sup>10,15-18</sup>. La detección y denuncia del maltrato animal no es únicamente una obligación legal, sino un imperativo ético que define la integridad de la profesión veterinaria. El veterinario clínico generalista actúa como primer eslabón en la cadena de

detección, siendo el responsable de los signos sugerentes de abuso e iniciar los protocolos de actuación correspondientes<sup>12,19,20</sup>. Todos los clínicos de animales de compañía se enfrentarán, en algún momento de su trayectoria profesional, a casos de maltrato animal<sup>15,21</sup>. Por su parte, los patólogos forenses veterinarios tienen la responsabilidad de realizar un análisis post mortem riguroso, científicamente sustentado y jurídicamente válido. Solo mediante una actuación interdisciplinar y coordinada entre estos profesionales será posible fortalecer el papel de la veterinaria forense como herramienta clave para la protección animal, la prevención de la violencia y el progreso ético de la sociedad.

Tabla 1. Clasificación de las motivaciones para la conducta cruel y agresiva hacia los animales (tabla traducida de Lockwood y Arkow, 2016)

Controlar a un animal	Controlar o modificar el comportamiento de un animal o eliminar características presumiblemente indeseables del mismo.
Vengarse de un animal	Castigo extremo o represalia por un agravio supuesto por parte del animal.
Satisfacer un prejuicio contra una especie o raza	Puede estar asociado a valores culturales.
Expresar agresión a través de un animal	Inculcar tendencias violentas en el animal con el fin de manifestar comportamientos agresivos hacia otras personas o animales.
Potenciar la propia agresividad	Mejorar las propias habilidades agresivas o impresionar a otros con una capacidad de violencia.
Sorprender o divertir a otros	Provocar asombro o entretener a terceros mediante actos de crueldad.
Vengarse de otra persona	Ejecutar una represalia contra un tercero utilizando al animal como medio.
Desplazamiento de la hostilidad hacia un animal	Agresión desplazada hacia animales como sustituto de figuras de autoridad.
Sadismo inespecífico	Ausencia de provocación particular o sentimientos especialmente hostiles hacia el animal.



## Material y métodos: ¿Cómo se hizo?

En este artículo publicado en la revista *Animals*, se evaluó la tendencia del maltrato felino en la Comunidad de Madrid de forma retrospectiva, evaluando además las lesiones no accidentales y causas de muerte más frecuentes de los animales remitidos. Para evaluar la tendencia de este fenómeno, estos resultados fueron contrastados con el único artículo publicado al respecto en esta región<sup>2</sup>. Entre los años 2020 y 2024, la causa, mecanismo y tipo de muerte en un total de 53 gatos domésticos (*Felis catus*) fue evaluado, todos ellos vinculados a sospechas genuinas de maltrato animal en la Comunidad de Madrid. Todos los procedimientos se realizaron conforme a los protocolos de necropsia forense del servicio de Patología Animal y Veterinaria Forense (VISAVET-UCM), asegurando en cada caso la trazabilidad y conservación de la cadena de custodia. Los animales con sospecha de haber sufrido maltrato fueron remitidos principalmente por autoridades públicas y cuerpos de seguridad de la Comunidad de Madrid, procediendo en la gran mayoría de colonias felinas. Durante la necropsia forense, se documentaron fotográficamente los hallazgos y se recogieron muestras de todos los órganos para su posterior estudio histopatológico. En los casos remitidos por sospecha de envenenamiento o con lesiones macroscópicas sugerentes de una intoxicación, se obtuvieron tejidos diana que fueron almacenados a  $-20^{\circ}\text{C}$  hasta su análisis toxicológico. Finalmente, de cada necropsia se realizó un informe completo, en el que se integraron los hallazgos macroscópicos, histológicos y toxicológicos para establecer la causa, mecanismo y tipo de muerte. Para

más detalles respecto al protocolo de necropsia forense, estudio histológico, toxicológico y estadístico, se recomienda la lectura del artículo original "Evolution of Suspected Cat Abuse Between 2020 and 2024 in the Community of Madrid (Spain)"<sup>1</sup>.

## Causa, mecanismo y tipo de muerte: lo que reveló la patología forense veterinaria.

De los 53 gatos incluidos en el estudio, solo 13 estaban identificados por microchip (Figura 1), y la mayoría eran adultos ( $n=37$ ) de raza común europea ( $n=48$ ). En comparación con lo descrito por Rebollada-Merino et al. (2020)<sup>2</sup>, se observó un incremento de muertes por causas no naturales ( $n=31$ ) frente a las naturales ( $n=21$ ) (Figura 2). Esta tendencia podría reflejar un aumento real de los casos de abuso animal en esta región, o un incremento y mejora en su detección y comunicación.

Entre las causas no naturales, los traumatismos contusos fueron los más frecuentes (32,07%), seguidos de las intoxicaciones

(15,09%) y las lesiones causadas por proyectiles (11,32%) (Figura 3). Las muertes naturales se asociaron principalmente con procesos infecciosos (28,30%). Los traumatismos contusos se caracterizaron por la presencia consistente de hematomas subcutáneos (Figura 4A y 4B), fracturas óseas (Figura 5A) y hemorragias internas (Figura 5B, 5C y 5D). Estas lesiones afectaban con mayor frecuencia a la cabeza, cuello, tórax y abdomen, asociándose en algunos casos a la ruptura de órganos internos (Figura 4C y 4D). Respecto a las lesiones causadas por proyectiles, las regiones más

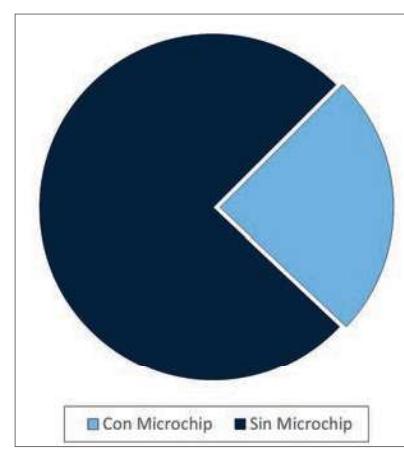


Figura 1. Proporción de utilización de microchips en los gatos con sospecha de abuso animal remitidos para su diagnóstico forense.

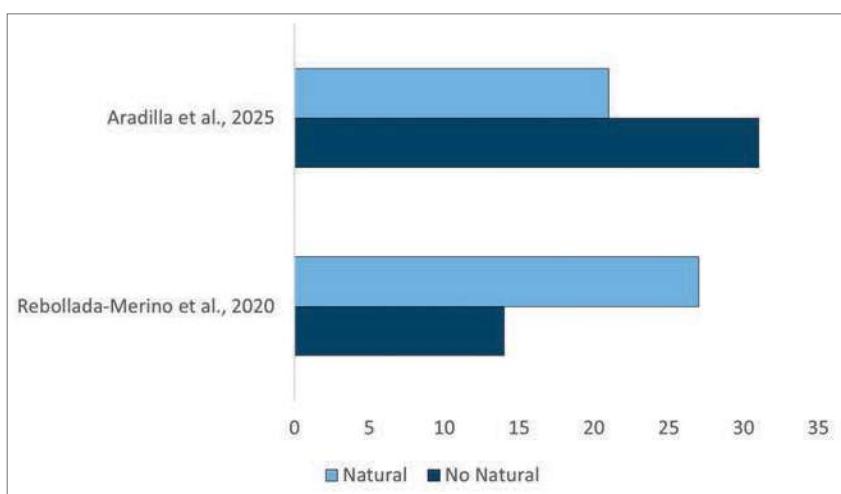


Figura 2. Causas naturales y no naturales de muerte en los gatos presentes de los estudios realizados en la Comunidad de Madrid

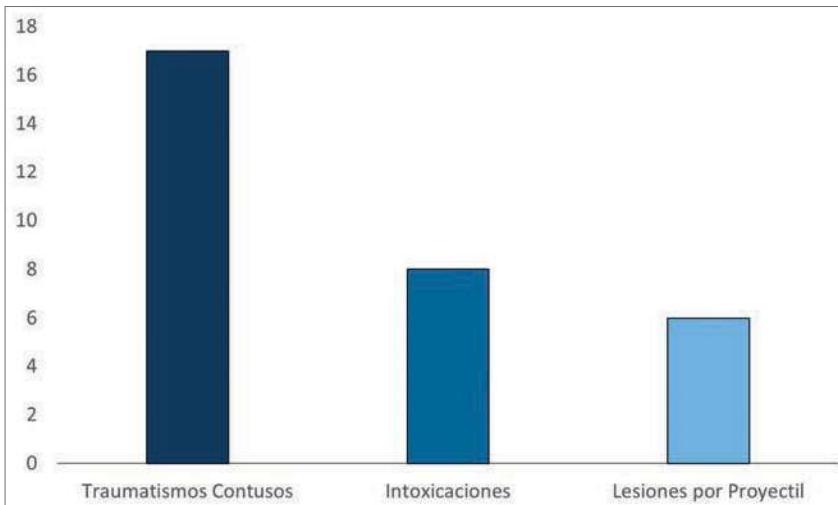


Figura 3. Causas de muerte no naturales más frecuentes en el estudio publicado en la revista *Animals* (2025)<sup>1</sup>.

afectadas fueron la cabeza, tórax y extremidades anteriores, con afectación frecuente de órganos vitales como los pulmones, corazón (Figura 6A y 6B) y encéfalo. Todas las lesiones fueron producidas con armas de aire comprimido, lo que concuerda con la situación en España, donde su uso es relativamente común<sup>22</sup>. El

mecanismo final de muerte más frecuente de estos casos fue el shock hipovolémico, con algunos casos de shock neurogénico.

El estudio histopatológico permitió evidenciar hallazgos sugerentes de lesiones intravitales, incluyendo una variable reacción inflamatoria en función de cada caso, y extensas hemorragias

(Figura 7) con eritrofagocitosis (Figura 6C) asociada a resorción hemática regional (Figura 6D).

Además, se identificaron ocho casos de intoxicación por etilenglicol, confirmados mediante análisis toxicológico. El estudio histológico de estos casos evidenció la presencia de cristales de oxalato cálcico y necrosis tubular aguda (Figura 8), sugiriendo con insuficiencia renal aguda como mecanismo de la muerte.

Entre las causas naturales, la mayoría de los casos correspondió a procesos infecciosos, especialmente bronconeumonías bacterianas y micóticas (47,61%). Las colonias felinas de la Comunidad de Madrid se encuentran reguladas por la Ley 7/2023<sup>3</sup>, que establece la obligación de identificación, control sanitario y esterilización. Sin embargo, la baja tasa de microchipado y la elevada prevalencia de enfermedades infecciosas y parasitarias observadas podrían reflejar deficiencias en su manejo y cuidado.

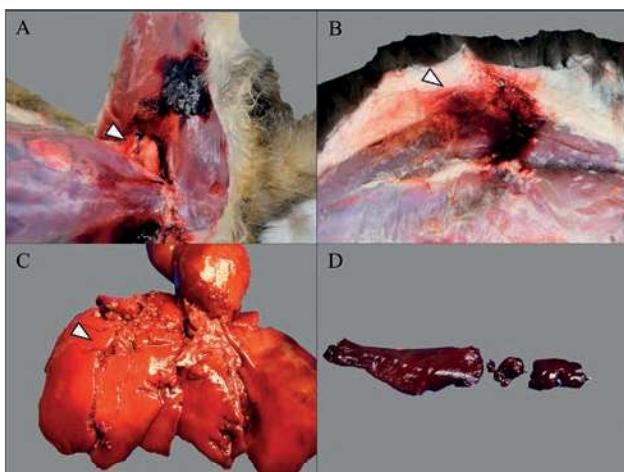


Figura 4. Hallazgos macroscópicos relevantes observados en gatos con sospecha de maltrato animal. (A) Evisceración abdominal traumática (flecha) asociada a un extenso hematoma y enfisema de la cara interna de la extremidad posterior izquierda. (B) Extenso hematoma en la región lumbar (flecha). (C) Múltiples roturas hepáticas (flecha) asociadas a un traumatismo contuso abdominal de alta intensidad. (D) Rotura esplénica transversal.

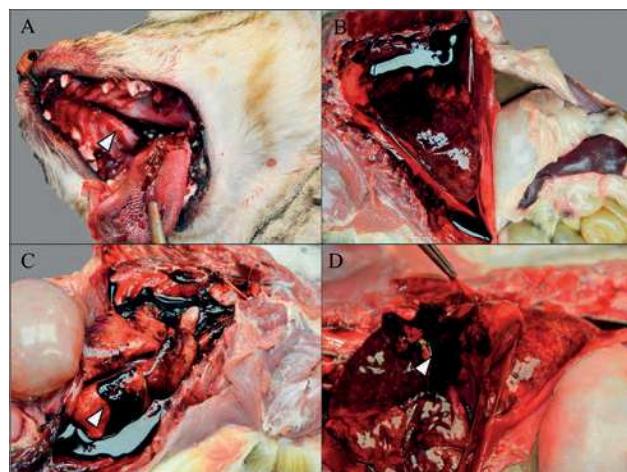


Figura 5. Hallazgos macroscópicos relevantes observados en gatos con sospecha de maltrato animal. (A) Fractura longitudinal del paladar duro (flecha) secundaria a un traumatismo contuso mandibular de alto impacto. Nótese la extensa laceración de la superficie dorsal de la lengua. (B, C y D) Hemotorax extensos asociados a la presencia de coágulos sanguíneos (flechas) y a la rotura de varios lóbulos pulmonares (B y C) y saco pericárdico (D).

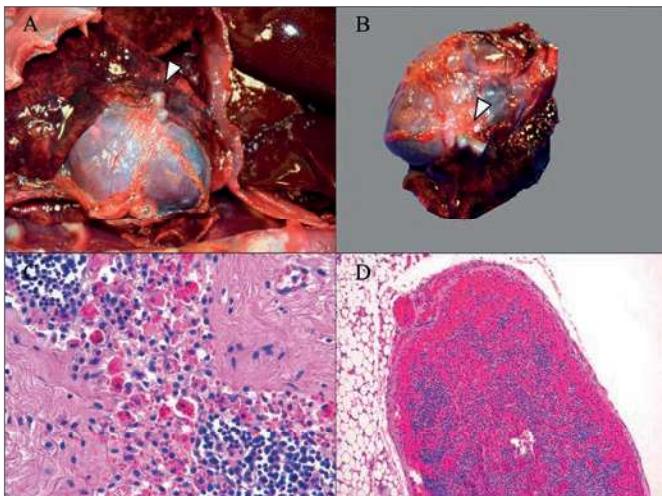


Figura 6. Hallazgos macroscópicos e histopatológicos relevantes observados en gatos con sospecha de maltrato animal. (A y B) Presencia de un balín de punta redonda (flechas) en la superficie del saco pericárdico formando adherencias con la pleura visceral. Nótese la cápsula de tejido conjuntivo rodeando el proyectil y la ausencia de hemorragias asociadas, indicando la cronicidad del disparo. (C) Linfonodo. Eritrofagocitosis intensa. (D) Linfonodo. Resorción hemática intensa secundaria a una hemorragia regional.

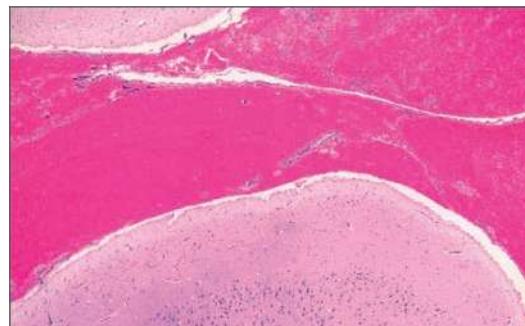


Figura 7. Cerebro. Hemorragia meníngea extensa asociada a un traumatismo contuso craneoencefálico de alto impacto.

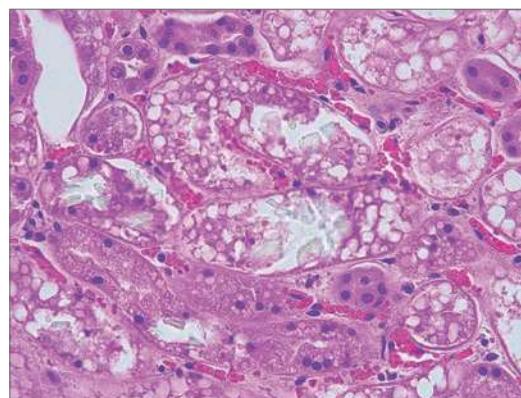


Figura 8. Riñón. Cristales de oxalato cálcico intratubulares asociados a una marcada necrosis tubular aguda.

La información presentada en este estudio resulta de gran relevancia para los veterinarios clínicos, especialmente los de la Comunidad de Madrid, que con frecuencia constituyen el primer punto de detección ante posibles casos de maltrato animal. La identificación de patrones lesionales característicos, el mantenimiento de una sospecha diagnóstica fundada y la remisión de los cadáveres a centros de diagnóstico forense veterinario son pasos esenciales para garantizar un correcto diagnóstico, facilitando una correcta interpretación y documentación de los hallazgos, la trazabilidad del caso y la posible persecución judicial de los hechos. La colaboración activa entre clínicos y laboratorios especializados son elementos clave para mejorar la capacidad

diagnóstica y la respuesta frente al maltrato animal. Solo mediante un enfoque coordinado y basado en la evidencia científica es posible fortalecer los mecanismos de prevención, detección y denuncia, consolidando así el papel del veterinario como protagonista en la protección del bienestar animal.

## Del indicio al diagnóstico: relación entre sospecha de abuso y causa de muerte

Según lo descrito en el artículo publicado en *Animals*<sup>1</sup>, las sospechas respecto al tipo de maltrato inicial previo al examen forense fueron formuladas por los remitentes de los gatos en

el momento de la entrega de los cadáveres. Entre dichas presunciones, la sospecha de envenenamiento constituyó la categoría predominante de maltrato ( $n=31$ ; 58,49%), seguida por los casos de sospecha inespecífica de abuso ( $n=16$ ; 30,18%). Las lesiones por proyectiles (5,66%) y los traumatismos contusos (5,66%) constituyeron las categorías minoritarias. Los resultados evidenciaron una correlación muy baja entre la sospecha de abuso inicial y la causa de muerte final, salvo en los casos con sospecha inicial de lesiones por proyectiles ( $n=3$ ) o traumatismos contusos ( $n=3$ ); en estos casos el diagnóstico forense coincidió con la hipótesis preliminar establecida por el remitente. La relación detallada entre las sospechas y los diagnósticos finales pueden ser

consultadas en la Tabla 2. Estos hallazgos, en concordancia con lo descrito por Rebollada-Merino et al. (2020)<sup>2</sup>, evidencian una correlación muy limitada entre las sospechas iniciales de los remitentes y los diagnósticos forenses definitivos, poniendo de manifiesto la importancia de preservar la independencia técnica y el rigor científico en la patología forense veterinaria. Resulta esencial que las necropsias sean realizadas por profesionales especializados, capaces de interpretar los hallazgos con objetividad y sin verse condicionados por las presunciones iniciales.

Debe destacarse además el elevado número de casos remitidos bajo sospecha inespecífica de maltrato ( $n=16$ ; 30,2%), fenómeno que probablemente refleja un incremento de la sensibilización social hacia el bienestar animal y un cambio sustancial en la percepción ética del sufrimiento no humano. Este aumento en el número de necropsias solicitadas ante sospechas inespecíficas de abuso no debe entenderse como una confusión diagnóstica, sino como un síntoma saludable de

“El seguimiento sistemático de los casos de maltrato animal puede actuar como una herramienta de detección temprana de entornos sociales conflictivos o de riesgo”

una comunidad más vigilante y consciente, con una mayor empatía y responsabilidad colectiva.

### Colonias felinas y abuso animal: conclusiones del estudio.

Los resultados de este estudio confirman una tendencia al alza en los casos de sospecha de maltrato felino en la Comunidad de Madrid, lo que refleja tanto un posible incremento real de la violencia hacia los animales como una mejora en la detección y comunicación de estos episodios. Las colonias felinas continúan siendo un punto de conflicto social, y estos hallazgos forenses sugieren que podrían constituir una diana para este tipo de abusos. La estrecha

convivencia entre las colonias felinas y la sociedad urbana genera escenarios de tensión donde la falta de sensibilización o la gestión inadecuada puede derivar en conductas hostiles hacia estos animales. Además, las colonias felinas constituyen un indicador sensible del bienestar colectivo. Su estado sanitario, su gestión y la frecuencia de casos de abuso reflejan el nivel de compromiso de una sociedad con la empatía y la responsabilidad hacia los seres vivos con los que compartimos espacio. Su vigilancia tiene un valor preventivo incuestionable debido al marcado vínculo existente entre la violencia hacia los animales y la violencia interpersonal. En este contexto, el seguimiento sistemático de los casos de maltrato animal puede actuar como una herramienta de detección temprana de entornos sociales conflictivos o de riesgo. Por tanto, el fortalecimiento de la veterinaria forense y su integración en los sistemas de vigilancia institucional puede contribuir no solo a la protección animal, sino también a la prevención de la violencia en su dimensión más amplia.

El papel de los veterinarios clínicos es crucial. Ellos representan el primer eslabón en la cadena de detección del maltrato, y su decisión de remitir cadáveres sospechosos a laboratorios de patología forense veterinaria permite transformar una sospecha en evidencia científica. Solo mediante una colaboración efectiva entre clínicos, patólogos forenses y autoridades es posible conocer la magnitud real del pro-

Tabla 2. Comparación entre causas de muerte sospechadas y diagnosticadas (tabla traducida de Aradilla et al., 2025)

Causa de muerte sospechada por los remitentes	Causa de muerte diagnosticada en la necropsia forense
Envenenamiento (n = 31)	Enfermedad infecciosa (n = 11) Traumatismo contuso (n = 10) Envenenamiento (n = 7) Enfermedad renal (n = 1) Neoplasia (n = 1)
Abuso no especificado (n = 16)	Traumatismo contuso (n = 4) Enfermedad infecciosa (n = 4) Lesión por proyectil (n = 3) Enfermedad renal (n = 2) Envenenamiento (n = 1) Enfermedad cardíaca
Lesión por proyectil (n = 3)	Lesión por proyectil (n = 3)
Traumatismo contuso (n = 3)	Traumatismo contuso (n = 3)

“ La veterinaria forense en España continúa siendo un terreno en desarrollo, condicionado principalmente por barreras económicas, la ausencia de infraestructuras públicas específicas, y la escasa colaboración interinstitucional ”

blema, diferenciar entre muertes naturales y no naturales, y diseñar estrategias de intervención y prevención.

Además, la aparición de nuevos casos de envenenamiento en la región, junto con la escasa correlación entre la sospecha inicial de violencia y el diagnóstico final, debe considerarse en la evaluación de futuros casos en esta región. Aunque dicha correlación haya sido baja, resulta fundamental que toda sospecha, por mínima que sea, dé lugar a la remisión del animal a centros especializados donde pueda realizarse un análisis exhaustivo y la determinación de posibles lesiones no accidentales.

## El futuro del abuso animal en España: retos y desafíos.

La veterinaria forense en España continúa siendo un terreno en desarrollo, condicionado principalmente por barreras económicas, la ausencia de infraestructuras públicas específicas, y la escasa

colaboración interinstitucional. Actualmente, son los laboratorios veterinarios forenses privados quienes asumen la responsabilidad de emitir interpretaciones científicas e independientes sobre los casos sospechosos de abuso animal, colaborando con las autoridades en su persecución. Sin embargo, la inexistencia de una figura pública encargada del diagnóstico anatopatológico forense y la falta de protocolos uniformes a nivel nacional generan desigualdades en la calidad y eficacia del proceso investigador. Este vacío estructural limita la capacidad de respuesta frente a un fenómeno que, más allá de su dimensión animal, refleja también el grado de compromiso ético y social de nuestra comunidad.

La veterinaria forense española sufre, además, de una literatura científica al respecto muy escasa en comparación con otros muchos países. El estudio de Rebollada-Merino et al. (2020)<sup>2</sup>, así como este nuevo estudio publicado en *Animals*<sup>1</sup>, representan un punto de inflexión al documen-

tar la prevalencia del maltrato en perros y gatos en la Comunidad de Madrid, pero la situación en el resto del país sigue siendo prácticamente desconocida. Sin datos consistentes ni registros sistemáticos, el fenómeno del maltrato animal permanece parcialmente oculto, impidiendo el desarrollo de políticas preventivas y de justicia basadas en evidencia.

La formación universitaria y de posgrado en veterinaria forense debe consolidarse, incluyendo competencias en veterinaria legal y patología forense. Además, la coordinación interinstitucional entre veterinarios clínicos, patólogos forenses, fuerzas de seguridad, y administraciones públicas resulta esencial para construir un modelo operativo y eficaz. La patología veterinaria forense, en última instancia, no solo busca esclarecer causas de muerte, sino contribuir a una sociedad más justa y consciente de su responsabilidad hacia los animales. Consolidarla en España es un imperativo científico, legal y moral: el primer paso hacia un futuro donde el maltrato animal deje de ser invisible y pase a ser un problema abordado con rigor, compasión y compromiso colectivo.

## Agradecimientos

Queremos agradecer a Gabriela Luz Torre Cama y María Carmen Jiménez Núñez por sus servicios como técnicas de laboratorio.

## Referencias

1. Aradilla N, De Pablo-Moreno JM, Porras N, Chinchilla B, Rodríguez-Bertos A. Evolution of Suspected Cat Abuse Between 2020 and 2024 in the Community of Madrid (Spain). *Animals*. 2025;15(19):2892. doi:10.3390/ani15192892
2. Rebollada-Merino A, Bárcena C, Mayoral-Alegre FJ, García-Real I, Domínguez L, Rodríguez-Bertos A. Forensic cases of suspected dog and cat abuse in the Community of Madrid (Spain), 2014–2019. *Forensic Sci Int*. 2020;316. doi:10.1016/j.forsciint.2020.110522

3. Law 7/2023 of M 28, for the protection of the rights and welfare of animals. *Law 7/2023, of March 28, for the Protection of the Rights and Welfare of Animals.*; 2023. <https://www.boe.es>
4. De Siqueira A, Cassiano FC, Landi MF de A, Marlet EF, Maiorka PC. Non-accidental injuries found in necropsies of domestic cats: a review of 191 cases. *J Feline Med Surg.* 2012;14(10):723-728. doi:10.1177/1098612X12451374
5. Monsalve S, Pereira ÉL, Leite LO, Polo G, Garcia R. Perception, knowledge and attitudes of small animal practitioners regarding animal abuse and interpersonal violence in Brazil and Colombia. *Res Vet Sci.* 2019;124:61-69. doi:10.1016/j.rvsc.2019.03.002
6. Bille L, Toson M, Mulatti P, et al. Epidemiology of animal poisoning: An overview on the features and spatio-temporal distribution of the phenomenon in the north-eastern Italian regions. *Forensic Sci Int.* 2016;266:440-448. doi:10.1016/j.forsciint.2016.07.002
7. Almeida C, Torres MF, Wuenschmann A. Retrospective analysis of necropsy reports suggestive of abuse in dogs and cats. *Small Animals & Exotic.* 2018;252(4):433-439.
8. Araújo D, Lima C, Mesquita JR, Amorim I, Ochôa C. Characterization of suspected crimes against companion animals in portugal. *Animals.* 2021;11(9). doi:10.3390/ani11092744
9. Radojkovic JA, Davidov I, Agelidis AA, Vranešević J, Ivanović S. The most common intentional poisoning of dogs and cats on the territory of the republic of Serbia. *Archives of Veterinary Medicine.* 2022;15(1):19-41. doi:10.46784/eavm.v15i1.283
10. Radojkovic JA, Nesic V, Ilic Bozovic A, et al. Cruelty toward Dogs and Cats in the Republic of Serbia during a 10-Year Period. *Animals.* 2024;14(13). doi:10.3390/ani14131926
11. Ascione FR, Weber C V, Thompson TM, Heath J, Maruyama M, Hayashi K. Battered pets and domestic violence: Animal abuse reported by women experiencing intimate violence and by nonabused women. *Violence Against Women.* 2007;13(4):354-373. doi:10.1177/1077801207299201
12. Gallagher B, Allen M, Jones B. Animal abuse and intimate partner violence: Researching the link and its significance in Ireland – a veterinary perspective. *Ir Vet J.* 2008;61(10):658-667. doi:10.1186/2046-0481-61-10-658
13. Benetato A, Reisman R, McCobb E. The veterinarian's role in animal cruelty cases. *J Am Vet Med Assoc.* 2011;238(1):31-34. doi:10.2460/javma.238.1.31
14. Lockwood R, Arkow P. Animal Abuse and Interpersonal Violence: The Cruelty Connection and Its Implications for Veterinary Pathology. *Vet Pathol.* 2016;53(5):910-918. doi:10.1177/0300985815626575
15. Doukas D, Tontis D. Non-accidental injuries in dogs and cats: Review of post-mortem forensic assessment and the social significance of small animal practice. *Journal of the Hellenic Veterinary Medical Society.* 2022;73:3543-3552. doi:10.12681/jhvms.23296
16. McDonough SP, Gerdin J, Wuenschmann A, McEwen BJ, Brooks JW. Illuminating Dark Cases: Veterinary Forensic Pathology Emerges. *Vet Pathol.* 2015;52(1):5-6. doi:10.1177/0300985814551582
17. De Souza NF, Sousa RTDR, Andrade SLDS, Nobre AFS, Pereira WLA, Jaques AMDCC. Veterinary forensic necropsies: A look through an aspect of forensic traumatology. *Brazilian Journal of Veterinary Pathology.* 2021;14(1):9-17. doi:10.24070/bjvp.1983-0246.v14i1p9-17
18. Nation PN, St. Clair CC. A Forensic Pathology Investigation of Dismembered Domestic Cats: Coyotes or Cults? *Vet Pathol.* 2019;56(3):444-451. doi:10.1177/0300985819827968
19. Arkow P. Recognizing and responding to cases of suspected animal cruelty, abuse, and neglect: what the veterinarian needs to know. *Veterinary Medicine: Research and Reports.* 2015;6:349-359. doi:10.2147/vmrr.s87198
20. Newbery SG, Cooke SW, Martineau HM. A Perspective on Veterinary Forensic Pathology and Medicine in the United Kingdom. *Vet Pathol.* 2016;53(5):894-897. doi:10.1177/0300985816654527
21. Kogan LR, Schoenfeld-Tacher RM, Hellyer PW, Ruch-Gallie RA. Special Report Survey of attitudes toward and experiences with animal abuse encounters in a convenience sample of US veterinarians Mark Rishniw bvsc, phd. *J Am Vet Med Assoc.* 2017;250(6):688-696. doi:10.2460/journal.250.6.688
22. BOE. *Royal Decree 726/2020 of August 4, Amending the Weapons Regulation Approved by Royal Decree 137/1993 of January 29,*; 2020.